

**UNID**

**1. CALENDARIO ESCOLAR**

<b>Inicio de Clases</b>	8 de Enero de 2024
<b>Fin de Clases</b>	27 de Abril de 2024
<b>Fecha límite de captura y carga de materias.</b>	26 de Enero de 2024

**FECHAS DE MÓDULOS**

<b>Módulo</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>
<b>Asignatura modular 1</b>	8 de Enero	11 de Febrero
<b>Asignatura modular 2</b>	12 de Febrero	17 de Marzo
<b>Asignatura modular 3</b>	18 de Marzo	27 de Abril

**NOTA:** Los alumnos deberán cargar materias en autoservicios Banner y entregar su carga horaria firmada al coordinador académico máximo el 26 de enero de 2024. Es entera responsabilidad del alumno la carga de materias; por tanto, en caso de no cumplir con el plazo establecido para ello, no podrá cursar éstas, ni siquiera como oyente.

**2. CALENDARIO DE PAGOS**

<b>Colegiatura Base 1</b>	Hasta 08 de Enero de 2024
<b>Colegiatura Base 2</b>	08 de Febrero de 2024
<b>Colegiatura Base 3</b>	06 de Marzo de 2024
<b>Colegiatura Base 4</b>	04 de Abril de 2024

- Pago de inscripción después del **08 de enero** con un recargo de \$318.00
- Pago de Colegiatura 1 a partir **09 de febrero** con un recargo del 15% y a partir del **20 de febrero** un recargo adicional del 15% s/costo base.
- Pago de Colegiatura 2 a partir **07 de marzo** con un recargo del 15% y a partir del **20 de marzo** un recargo adicional del 15% s/costo base.
- Pago de Colegiatura 3 a partir **05 de abril** con un recargo del 15% y a partir del **17 de abril** un recargo adicional del 15% s/costo base.

**IMPORTANTE:** “Es responsabilidad del alumno asegurarse que los montos cargados en su Edo. de Cuenta sean correctos y en el caso de ser alumno becado que su porcentaje de beca se encuentre aplicado en banner.”

**NOTA:** El incremento por ciclo será acorde a la inflación, para este periodo el % de incremento será del 4% aplicable a colegiaturas e inscripción.

**3. COBRO Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS MATERIAS INDIVIDUALES**

Se considerará que se incurre en esta figura de cobro cuando se cursen un número menor de asignaturas que las que se marcan en el plan de estudios regular (3 materias). El costo de la materia individual se basa en el número de asignaturas.

**Es importante considerar los siguientes aspectos:**

- a) Los pagos de las materias individuales que se cursen se deberán realizar durante las cuatro parcialidades de colegiatura del cuatrimestre en curso.
- b) Los descuentos de beca no aplican para las materias individuales.
- c) Tratándose de sobrecarga de materias, no podrán ser más de dos materias.

**4. INSCRIPCIONES**

El límite para el pago de inscripción para alumnos de nuevo ingreso es el **08 de enero de 2024**. Para esta fecha, los alumnos deberán haber liquidado el monto de su **Inscripción** en su totalidad, de lo contrario no tendrán derecho a asistir a sus clases.

**DEBERÁN EXHIBIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PERFIL DE INGRESO:**

- a) Certificado de estudios de licenciatura con validez oficial SEP, legalizado por las autoridades estatales en su caso y en formato digital.
- b) En caso de ser opción de titulación de otra Universidad deberá presentar Carta de autorización por parte de ésta para estudiar el programa de posgrado.
- c) En caso de no contar con el perfil de ingreso deberá presentar Carta de Experiencia Laboral o Carta de Exposición de Motivos.

## 5. PRIMERA COLEGIATURA

### a) **Reingreso**

Los alumnos que aprobaron el cuatrimestre anterior tendrán que pagar su primera colegiatura del siguiente cuatrimestre máximo el día **08 de enero de 2024**, dicha colegiatura es su pase al cuatrimestre y deberá cubrirse como límite en esta fecha para considerarse alumno activo de la Universidad, para asistir a sus clases y seleccionar materias.

### b) **Nuevo Ingreso**

Los alumnos de nuevo ingreso deberán cubrir su **Colegiatura 1** máximo el **08 de enero de 2024**, siendo esta la fecha límite para **NO incurrir en recargos**.

## 6. COLEGIATURAS 2, 3 Y 4

El monto de la colegiatura deberá ser pagado mensualmente, **según el calendario de pagos**.

### **AVISO IMPORTANTE:**

Los pagos realizados por cualquier modalidad se reflejan al siguiente día hábil y los bancos que presten servicios los días sábados o feriados oficiales, operan las transacciones con la fecha del siguiente día hábil en el calendario. En los pagos electrónicos con tarjeta de crédito, el servicio de pago únicamente estará disponible hasta las 19:00 hrs. en los días límites para pago normal, después de esta hora se correrán recargos. Los pagos mediante \*\*transferencia deberán realizarse antes de las 16:00 hrs. para que puedan ser efectivos el mismo día. Las transferencias SPEI son pagos que se reflejan como inmediatos y las transferencias TEF son pagos diferidos, comúnmente aplicados al día hábil siguiente; es importante considerar las fechas de vencimiento de las fichas.

\*AMBOS PAGOS SUJETOS A POLÍTICAS DE LOS BANCOS. \*\*Las transferencias desde cuenta Santander no son válidas por disposición del banco.

\*Es responsabilidad del alumno corroborar que el pago mediante TDC o SPEI se haya aplicado correctamente en su estado de cuenta. CUALQUIER ACLARACIÓN REFERENTE A PAGOS DE TDC CONTARÁN CON 15 DÍAS NATURALES PARA REALIZARLA DIRECTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DEL CAMPUS POR ESCRITO Y PRESENTANDO LOS COMPROBANTES NECESARIOS.

## 7. TALISIS.COM

Pagos mensuales que deberán ser cubiertos en las fechas de vencimiento **junto** con la colegiatura sin excepción, con un costo de **\$52.00** /cincuenta pesos, que permitirá tener acceso a la plataforma de Talisis.com durante el cuatrimestre en curso.

## 8. CUOTA INCORPORACIÓN UNID

Pago único cuatrimestral que deberá ser cubierto al momento de inscribirse con **costo de \$150.00** que refiere a la gestoría de incorporación UNID, este monto no genera recargos y no es aplicable para beca.

## 9. BECAS

Definimos beca como la exención del pago de un porcentaje aplicado sobre inscripción y colegiatura. Las becas nunca aplican sobre materias sueltas, cursos de idiomas, trámites y/o gestiones adicionales. Al aplicar para una beca se autoriza a la UNID el realizar un estudio socioeconómico del alumno, por medio del cual se determinará el porcentaje de beca que se otorgará (No aplica para beca SEP).

### I.- SELECCIÓN DE CURSOS PARA BECADOS

Los alumnos deberán cargar materias en autoservicios Banner y entregar su carga horaria firmada al coordinador académico antes del 08 de enero de 2024. La carga de materias es responsabilidad del alumno; por tanto, en caso de no hacer lo anterior en el plazo establecido para ello no podrá cursar éstas, ni siquiera como oyente.

**II.- SOLICITUD DE BECA Y POLÍTICAS DE BECA****► Requisitos para aspirar al beneficio de la beca:**

- Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el ciclo inmediato anterior.
- Aprobar todas las asignaturas.
- Estar inscrito, con su estado de cuenta al día y no presentar adeudo alguno a la UNID.
- Solicitar en Administración la ficha de pago por concepto de estudio socioeconómico (costo \$850).
- Llenar la solicitud correspondiente al trámite.
- Realizar el trámite en las fechas establecidas en la convocatoria.

**► Requisitos para mantener el beneficio de la beca:**

- Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el ciclo inmediato anterior.
- Aprobar todas las asignaturas.
- Estar inscrito dentro de las fechas de no penalización de beca cursar y no presentar adeudos con la institución. (revisar fechas con administración)
- Cubrir el costo del estudio socioeconómico en caso de ser necesario (Costo \$850).
- Realizar el trámite de renovación en las fechas establecidas en la convocatoria dentro de su portal en línea.
- Realizar el pago del servicio de educación garantizada (No aplica para beca SEP)
- Realizar cuatrimestralmente la evaluación docente.
- El no cumplir alguno de los requisitos anteriormente descritos el alumno será penalizado con -5% del total de su beca. A su segunda incidencia el alumno pierde su beca y puede optar por crédito educativo.

**III.- FECHAS DE PAGO DE RE-INSCRIPCIÓN PARA ALUMNOS BECADOS**

- Fecha límite de pago de colegiatura 1 al 50% para renovación de beca **sin penalización: 22 de diciembre de 2023.**
- Fecha límite de pago de colegiatura 1 al 50% para renovación de beca extraordinaria con **penalización -2%: 23 de diciembre al 07 de enero de 2024.**
- Fecha límite de pago de colegiatura 1 al 50% para renovación de beca extraordinaria con **penalización -5%: a partir del 08 de enero de 2024 en adelante.**

**El pago total de colegiatura 1 debe estar al 100% a más tardar el día 07 de enero de 2024**

IMPORTANTE: La beca presentada en la ficha de pago del primer mes del ciclo no es definitiva, debido a que está sujeta a los requisitos para conservar el beneficio de beca. El saldo a cargo o a favor será ajustado en el siguiente pago del ciclo.

**10. SERVICIO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA POR DESEMPLEO****I.- DESEMPLEO**

Este servicio está dirigido a los alumnos de licenciatura y maestría que trabajan para sustentar sus estudios, se aplica cuando al alumno que adquirió el Serv. E. G. de Desempleo le rescinden el contrato en su empleo (**se tienen 15 días después del evento para hacer válido el servicio**), la UNID le otorga una beca al 100% aplicable en inscripción y colegiaturas subsecuentes a la fecha del suceso en el cuatrimestre en que ocurre el desempleo (primer día de clases a último día de clases). Este servicio se puede adquirir al mismo tiempo que el de orfandad; pues son complementarios ya que se aplican en situaciones y formas diferentes. – **Alcances y Exclusiones de cobertura del servicio revisar los lineamientos de este en la administración del campus–**

**II.- ORFANDAD**

Está dirigido a los alumnos de licenciatura que en caso de fallecimiento de la persona que ejerciendo la patria potestad pague los estudios del alumno. **Se tienen 30 días después del evento para hacer válido el servicio**, la cobertura aplica desde el primer y hasta el último día de clases. **Para los alumnos de reingreso que cuentan con beca deberán de cumplir con los requisitos del art. 206 del reglamento UNID.** Para los alumnos sin beca, alumnos de nuevo ingreso becados y alumnos con beca SEP este servicio sigue siendo opcional. – **Alcances y Exclusiones de cobertura del servicio revisar los lineamientos de éste en la administración del campus– Alumnos de RI con Beca que requieran el SEG Desempleo deberán notificarlo al administrador.**

<p><b>Requisitos para la aplicación del Serv. Desempleo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pagar la cuota por este servicio equivalente a <b>\$363.00</b> por cuatrimestre. (se incluye opcional en ficha de re-inscripción).</li> <li>• Seis meses o más de antigüedad en el trabajo (comprobable con recibos de nómina, alta del IMSS y/o reporte de semanas cotizadas ante el IMSS).</li> <li>• Comprobante de alta y baja de IMSS.</li> <li>• Recibo de Liquidación</li> <li>• Aplica sólo una vez en los estudios del alumno en la UNID.</li> <li>• No es acumulable con otras becas y/o promociones.</li> <li>• Leer y comprender los lineamientos del Servicio de Desempleo. Documento disponible con el Administrador del campus.</li> </ul> <p><b>*No aplica por renuncia voluntaria, contratos determinados y/o por obra.</b></p>	<p><b>Requisitos para la aplicación del Serv. E.G. Orfandad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pagar la cuota por este servicio equivalente a <b>\$363.00</b> por cuatrimestre.</li> <li>• El primer cuatrimestre es gratuito para los alumnos de nuevo ingreso.</li> <li>• Presentar acta de defunción y certificado de defunción de padre o tutor.</li> <li>• Acta de nacimiento del alumno.</li> <li>• Solicitud de ingreso y beca a la UNID.</li> <li>• Se aplica beca al 100% en inscripción y colegiatura por los periodos restantes.</li> <li>• Aplica durante todo el programa del alumno manteniendo un estatus de activo.</li> <li>• No es acumulable con otras becas o promociones.</li> <li>• Leer y comprender los lineamientos del Servicio de Orfandad. Documento disponible con el Administrador del campus.</li> </ul>
---	---

### 11. MOVIMIENTOS GENERALES DE SERVICIOS ESCOLARES CREDENCIALIZACION MAESTRÍA

La Universidad Interamericana para el Desarrollo expedirá y entregará una credencial institucional, la cual será de uso exclusivo dentro del campus y deberá ser portada en todo momento y presentada al requerirse en cualquier área o departamento. La toma de fotografía para la credencial se llevará a cabo del 08 al 10 de febrero de 2024 (La credencial será tramitada únicamente para los alumnos que cuenten con pago de inscripción y materias registradas en el periodo en curso 2024-20).

**Nota:** En caso de extraviar su credencial, es obligación del alumno reportarlo y solicitar una nueva en el departamento de Servicios Escolares de la UNID. El costo de la re-credencialización es de \$199.00.

### 12. BAJAS

Si el alumno se ve en la necesidad de interrumpir sus estudios por cualquier motivo, deberá **tramitar su baja para evitar que los cargos sigan corriendo** de forma automática en el sistema. Estas bajas son explicadas en el Reglamento Institucional de Alumnos del Sistema. (CAPITULO DE LAS BAJAS). El costo de la baja es de \$187.00.

**EL ALUMNO NO DEBERÁ TENER ADEUDO ALGUNO AL MOMENTO DE LA BAJA.**

### 13. CAMBIO DE MAESTRÍA O CAMPUS

Si un alumno desea realizar un cambio de maestría o campus, lo deberá tramitar antes de que se cumpla la segunda semana de haber iniciado el cuatrimestre Reglamento Institucional de Alumnos del Sistema UNID. (CAP. DEL CAMBIO DE PROGRAMA ACADÉMICO). Para realizar un cambio de maestría o campus se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Estar al día en sus pagos
- Solicitar por escrito el trámite a Servicios Escolares
- Servicios Escolares verificará que exista el grupo al que el alumno desea integrarse
- Realizar el pago del trámite, el costo es de \$872.00.

### 14. EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

El alumno que cuente con estudios previos en otra universidad, tendrá la opción de realizar una equivalencia de estudios ante la SEP, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber pagado su inscripción
- Llenar la solicitud correspondiente (se entrega en Servicios Escolares)
- Presentar la documentación solicitada en Servicios Escolares
- Realizar el pago del trámite, el costo de este trámite es de **\$1,826.00**

### Expediente

El alumno tiene un plazo de seis meses, posterior a su inscripción, para integrar en su expediente el acta de nacimiento y antecedente académico; en caso de no cumplir en tiempo, el campus podrá dar de baja al estudiante.

**Autorizo a la UNID para que en mi nombre y representación realice las gestiones necesarias para validar o verificar la autenticidad de mi certificado de estudios antecedente, así también que acredita el nivel que he manifestado. Que ante la falta de entrega del certificado de bachillerato o, en su caso, de idoneidad del mismo, respecto al nivel que acredita, serán suspendidos los servicios educativos en cualquier momento después del ingreso a la institución o, inclusive se anulará la inscripción; por consiguiente, quedarán sin efecto todos los actos derivados de la misma, sin que por los anteriores proceda la devolución de las cuotas pagadas por servicios devengados ni la cancelación de los adeudos.**

### Reemisión de Documentos de Titulación

En caso de que se emitan documentos de certificación y titulación y éstos presenten algún error o inconsistencia en la información por circunstancias imputables al egresado, deberán corregirse y reemitirse, lo que implicará realizar el pago correspondiente por este concepto.

Certificado \$2,425.00  
Título/Grado \$3,215.00  
Reimpresión de Representación Gráfica \$3,215.00

### 15. CRÉDITO EDUCATIVO UNID

Servicio dirigido para los alumnos que tienen beca y reinciden por segunda ocasión en el incumplimiento de los requisitos de renovación y su porcentaje de beca haya pasado a esquema de crédito educativo UNID. Los alumnos que incumplan con los requisitos de renovación por primera vez serán acreedores a una penalización en el porcentaje de su beca; si en los siguientes periodos, se reincide en el incumplimiento de los requisitos, la beca con que contaba el periodo inmediato anterior se perderá y se podrá optar por obtener Crédito Educativo UNID.

#### Beneficios

- Se tiene un cuatrimestre de gracia posterior a la conclusión de los estudios para comenzar a pagar el crédito, siempre y cuando se lleve una carga regular de materias.
- El crédito se pagará en un periodo equivalente al tiempo en que se utilizó para estudiar.
- El monto del crédito genera un interés del 1% mensual si no se realizan los pagos dentro del periodo correspondiente.

Además, se tiene alianza con otras instituciones que ofrecen créditos universitarios como Estudia Más.

**NOTA: La fecha límite para la renovación de Créditos Educativos UNID será el 22 de diciembre de 2023, mediante portal en línea.**

**IMPORTANTE:** Se recomienda consultar lineamientos y restricciones con el administrador del campus.

### 16. DEVOLUCIONES

Para la autorización de reembolsos el alumno que lo solicite deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Que la causa por la que solicite dicho reembolso sea imputable a la UNID. (Baja por no apertura de grupo o falta de turno ofertado) en este caso el alumno deberá acercarse al administrador y solicitar la devolución teniendo como fecha límite para realizar el trámite el 03 de febrero de 2024.
- Cuando el alumno se dé de baja por motivos personales durante la semana 5 a la 13, deberá cubrir el costo de la baja correspondiente y la devolución aplica ÚNICAMENTE a los pagos que correspondan a mensualidades no vencidas.
- Para los alumnos que deciden darse de baja dentro del periodo de las primeras 4 semanas de clases, NO APLICA la devolución del pago de inscripción, ya que se considera como inscrito al momento de realizar el pago correspondiente y seleccionar cursos. Únicamente se realiza el reembolso del pago de las colegiaturas que hayan sido cubiertas por anticipado. Para estos casos tendrán como fecha límite para solicitar su devolución el 03 de febrero de 2024.
- Para las devoluciones de cualquier pago de servicio o titulación, deberán solicitar al administrador que realice el proceso correspondiente para que el cargo del concepto sea cancelado, dejando el saldo solicitado a favor en el estado de cuenta del alumno. Éstas se pueden solicitar en cualquier periodo del cuatrimestre.

**Nota: \*Cualquier solicitud no realizada dentro de las fechas establecidas ya no será autorizada por parte del área de cobranza. El alumno pierde el derecho de cualquier reclamación, ya que se da por enterado de los plazos máximos establecidos por la institución para realizar el trámite de reembolso.**

### 17. FACTURACIÓN

La facturación de los pagos se realiza de manera electrónica por medio del Buzón Fiscal, es un sistema que toma la información de la base de datos del alumno, donde todo está relacionado con el id de éste. Las facturas se generan **un día hábil posterior a la fecha en que se realizó pago** (en el caso de ser fin de semana o día inhábil, se generan el día hábil siguiente inmediato).

#### Requisitos y Políticas:

- Dar de alta los datos de facturación en la plataforma Banner **ANTES de realizar el pago.**
- Verificar que los datos estén correctos ya que por políticas no hay cambios, ni re facturaciones.
- No habrá cambio de datos después de generada la factura, **SIN EXCEPCIONES** no se realizarán re facturaciones.
- No habrá modificaciones de conceptos y montos, el concepto que aparece en la ficha de pago y el monto es tal y como aparecerá en la factura emitida. **Es responsabilidad del alumno validar que la información de su ficha coincida con lo que el alumno está pagando.**
- Bajo ninguna circunstancia se generarán facturas sin haber realizado el pago, es necesaria la referencia para el proceso de facturación.
- Las facturas sólo se generan una por referencia bancaria, no es posible agrupar varios pagos en una sola factura, de requerirlo así debe hacer el pago en una sola exhibición. Tampoco es posible facturas solamente una parte del importe pagado, de requerir solamente un porcentaje acudir con el administrador y pedir una ficha especial.

**Nota: Todos** los pagos realizados por medio de ficha banner se rigen bajo las políticas antes mencionadas (**pagos de servicios, titulación, pagos de extensión, inglés, maestría, licenciatura, y ejecutiva**). Para mayor información consulta en la **Administración de tu campus.**

## 18. TITULACIÓN

Para poder iniciar por alguna opción Titulación de Maestría **Integrada** se deberá **tener acreditadas 3 materias para iniciar su Campaña**, para el **caso de llevar Asesorías / Curso / Diplomado** se deberá tener cubierto **el 100% de los créditos del programa correspondiente**, contando con estatus EG / PT en Banner asignado por Servicios Escolares y haber realizado el primer pago correspondiente a la Titulación para que el COPA le proporcione los CRN's. Los tiempos de autenticación de la documentación de titulación depende de las autoridades educativas.

El costo del paquete de **TITULACIÓN INTEGRADA** (certificado total y grado) para **Alumnos o Egresados Sin Campaña** en el **ciclo 2024 de los programas de Plan de Estudios, con 5 cuatrimestres** es de **\$22,904** en caso de querer pagarlo de contado o en parcialidades. El costo a parcialidades es en 5 pagos consecutivos de **(\$4,581)**.

**TITULACIÓN POR DIPLOMADO – Opción Estudios Complementarios** programas de Plan de Estudios, con 4 cuatrimestres.

Se otorga un **25% de descuento** en el costo total. Esta modalidad consiste en tomar un diplomado de titulación, otorgando un reconocimiento que notifica el número de horas (presenciales o en línea) y que es para obtener el Grado de Maestría.

Para ser acreedor a este beneficio, es necesario que **apertura un grupo presencial o en línea**, hayas concluido con el 100% de los créditos del programa y realizar el pago de contado por la cantidad de **\$27,901** u **ocho pagos** consecutivos de **(\$3,592)**; es por la cantidad de **\$28,738 pesos**. Acércate con tu COPA, o con el Coordinador de Educación Continua para obtener este beneficio que te permite fortalecer tu Curriculum Vitae y los conocimientos de actualización y especialización.

### IMPORTANTE

- La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 (ocho) en cada módulo. Si el alumno reprueba algún módulo, deberá optar por otra opción de titulación del Reglamento.
- Es responsabilidad de CGA, COPA y Administración del Campus verificar que **los egresados no utilicen el concepto de colegiatura para registrar CRN's de Titulación**, ya que se considera una irregularidad y una sanción en el servicio - orientación a los Egresados.
- Consulta la fecha de inicio de los Estudios Complementarios de titulación con tu coordinador académico de posgrado.
- Los pagos para esta opción deben realizarse de manera mensual y consecutiva para no perder el beneficio.
- Es responsabilidad del COPA y del Administrador del Campus enviar el Listado de Egresados al área de Ingresos Titulación para generar sus cargos. Además de, **supervisar que los egresados de Maestría acrediten cada módulo y realicen sus pagos consecutivos** para tener derecho al acceso a los módulos subsecuentes. **En caso de no estar al corriente se requiere dar de baja de la modalidad de titulación.**
- **Para la carga de CRN's se deberá tener cubierto el primer pago** del paquete de titulación, se deberá de apegar a los tiempos previstos en el calendario escolar.

### TITULACIÓN POR TESIS

Para la modalidad de Titulación por Tesis, podrás optar por un paquete que incluye el costo de tus **24 horas de asesoría** que se deben impartir dentro de un cuatrimestre (14 semanas consecutivas del **periodo 202420**), el Certificado de Estudios Totales y la obtención del Grado. Los costos son los siguientes, de **contado \$27,359** o bien en **8 parcialidades** consecutivas **(\$3,591)**; es por la cantidad de **\$28,727 pesos**.

### TITULACIÓN POR PROYECTO APLICATIVO

En la modalidad de Titulación por Proyecto Aplicativo, podrás optar por un paquete que incluye el costo de tus **24 horas de asesoría** que se deben impartir dentro de un cuatrimestre (14 semanas consecutivas del **periodo 202420**), el Certificado de Estudios Totales y la obtención del Grado. Se recomienda elegir esta opción de Proyecto Aplicativo, a los **Egresados que al estar en programas de liquidación con 4 cuatrimestres tales como: EDUC, ADMO, MERC, MDEC, TEIN, MIIN**, donde no se pueda apertura los Estudios Complementarios, afín de concluir con su titulación. Los costos son los siguientes, de **contado \$26,870** o en **8 parcialidades** consecutivos **(\$3,527)**; es por la cantidad de **\$28,214 pesos**.

### TITULACIÓN INTEGRADA

Los programas de titulación integrada cuya característica es que son planes de estudios con una duración de 5 ciclos cuatrimestrales. Iniciando sus parcialidades a partir del segundo mes del 2do. Cuatrimestre, que consistirá en 15 pagos: los primeros 12 pagos de **\$960.00** pesos, que serán colocados en la segunda quincena de cada mes, con excepción del primer mes de cada cuatrimestre, mientras sean alumnos. A su egreso se colocan 3 pagos por la cantidad de **\$3,031** (la fecha límite para realizar el último pago es el **2 de julio 2025**). Dando un total de **\$20,613 pesos**.

Con estos modelos de pago el alumno recibe un beneficio del **10% sobre los costos de parcialidades del paquete de titulación vigentes 2024**. Si el pago es realizado **de contado**, es decir, en una sola exhibición **se recibe, un beneficio del 15% dando un total \$19,468** mismo que se debe cubrir a más tardar 04 de marzo de 2024.

### IMPORTANTE

- ❖ Los términos de elaboración de la documentación dependen de los tiempos de la autoridad correspondiente.
- ❖ Los pagos para esta opción deben realizarse de manera mensual y consecutiva para no perder el beneficio.
- ❖ Estos costos aplican para las asesorías que se inicien en el periodo 2024-20.

\*Para mayor información de lo publicado en esta circular, acude a la Gerencia Administrativa de tu campus.

En mi carácter de solicitante del servicio educativo prestado por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, **acepto la relación contractual con esta Universidad** de forma cuatrimestral, la cual se renueva cada ciclo escolar siempre y cuando se formalice la reinscripción. La formalización de esta relación se materializa una vez que la Universidad acepta dicho pago y por lo tanto expide la constancia de reinscripción y tira de materias correspondiente, previo cumplimiento por mi parte de los requisitos académicos, obligaciones y compromisos que contempla el Reglamento General de Alumnos de Licenciatura/Posgrado del Sistema UNID. **Aceptando que el simple pago no obliga a la Universidad a la prestación del servicio educativo o de cualquier naturaleza.**

<b>ACUSE DE RECIBO</b>		Recibí, leí y comprendí circular informativa del cuatrimestre Ene-Abr 2024	
Recomendamos enterar de estos puntos al padre, tutor o quien se hará cargo de financiar la maestría del alumno.		Nombre y firma: Fecha:	
ID del Alumno:	Teléfono:	Programa:	Email:
Facebook:			